



# REVISTA DEL CÍRCULO AGRÍCOLA SALMANTINO.

REDACCION, ADMINISTRACION y noticias sobre máquinas agrícolas de diferentes autores; plazuela de los Baños, num. 1.

PUBLICACION SEMANAL.

PRECIO DE SUSCRICION: — Para los que no sean socios cinco reales trimestre en la capital, y seis fuera, franco de porte.

## ADVERTENCIA.

Están ya estendidos los recibos del primer semestre del año corriente y suplicamos á los señores Socios del *Círculo* y suscritores á la *Revista* se sirvan satisfacerlos en nuestras oficinas, único punto destinado al cobro.

En cuanto á los deudores de años anteriores, agotados como tiene ya la Junta todos los medios conciliatorios, empezará en breve ha hacer efectiva la cobranza en la única forma que le queda por más que la repugne usar de medios coercitivos.

## FERRO-CARRIL.

Márcpicando en historia lo que sucede con nuestro ferrocarril que según las trazas promete dar tanto ruido como el del Noroeste, sinó da más.

En otro lugar de este número y al transcribir un artículo de fondo de nuestro querido colega el *Adelante*, decimos que podremos ser víctimas de manejos injustificables, pero que no mostramos a pasar plaza de tontos, y dispuestos estamos en defensa de los intereses generales de la provincia, á permanecer firmes en nuestro puesto, pese á quien pese, cumpliendo el deber más sagrado, y que á una voz nos exigen nuestra misión, la razón y la justicia.

Podrá darse á este asunto la solución que clara-

mente y hace ya tiempo se viene sospechando; en contra de pretensiones atendibles y en favor de exigencias particulares estrañas completamente á este país, y sin más mira que el lucro y la explotación; pero esos poderes, que al parecer cuentan con omnimoda influencia, tendrán que oír como pensamos aquí, como son juzgados sus cabildos, y que el manejo está de sobra conocido.

Hemos manifestado también que haremos luz en este asunto, y vamos á cumplir nuestra palabra.

En la sesión del Congreso del día 29 de Mayo último, el celosísimo Diputado por esta provincia señor Hernandez Iglesias, expuso que á consecuencia de haberse dicho en Oporto que se había designado como punto de bifurcacion la plaza de Ciudad Rodrigo, el 19 de Abril anterior se celebró una importante reunion en la que se manifestó una alarma extraordinaria. Sobre este asunto fué interpelado en las Cámaras el Gobierno portugués, el que contestó que el representante de aquel país en España, procuraría evitar las dificultades que se presentasen para que la comunicacion entre dos pueblos hermanos fuese rápida y directa, y el periódico portugués *O Primeiro de Janeiro* dice aludiendo al acuerdo antedicho, que la estrategia en España, no solo sirve para la defensa del país, sino para intereses políticos y negocios de Hacienda.

Teniendo en cuenta estos hechos, el Sr. Hernandez Iglesias, preguntaba al Gobierno, si está dispuesto á desvanecer todo género de prevenciones, y á remover toda clase de obstáculos en este asunto.

El Sr. Ministro de Fomento contestó que el Gobierno español desea conservar las relaciones más



amistosas, más íntimas y más fraternales que sea posible en Portugal; que las cuestiones de ferrocarriles son muy complejas; que sin salir de una nación hay que tener en cuenta intereses de distintas provincias y dentro de cada provincia intereses encontrados de varias localidades y que estas dificultades aumentan tratándose de un ferrocarril internacional.

Añadió después el Sr. Ministro, que la designación de Ciudad-Rodrigo como punto de bifurcación no era otra cosa que una base de estudios, pero no hay nada definitivamente prejuzgado, y que la cuestión de estrategia concernía al Sr. Ministro de la Guerra, que de seguro contestaría que la estrategia no ha servido nunca para otra cosa que no haya sido la defensa y la protección del país. (1)

Quiso el Sr. Hernandez Iglesias demostrar (como lo hubiera hecho fácilmente y como creemos *no perderá ocasión de hacerlo*) que el empalme en Ciudad-Rodrigo no lo abonan consideraciones técnicas, ni consideraciones económicas; y el Sr. Presidente de la Cámara le interrumpió, creyendo sin duda, que este asunto en el que juegan intereses de dos naciones hermanas, y desconfianzas de dos gobiernos amigos, no merecía la pena de distraer la atención de los señores Diputados que tantas veces se ha distraído con historias retrospectivas y menudencias particulares que á nadie importan.

Aludido el Sr. Ministro de la Guerra dijo: (merecen copiarse literalmente sus palabras y vamos á hacerlo), «cuando me encargué del Ministerio de la Guerra, *estaba resuelto* el asunto á que se ha referido el Sr. Hernandez Iglesias, *por una Real orden del Ministerio de Fomento, en la cual se designaba á Ciudad-Rodrigo, como punto de bifurcación*; pero esto se hacia para que los estudios tuvieran una base.»

Después, repite el Ministro de la Guerra lo dicho por el de Fomento respecto al deseo de mantener buenas relaciones con Portugal, y á que hay que tener en cuenta muchos intereses *inclusos los de las empresas*, á lo que replicó el Sr. Hernandez Iglesias que agradecería á los señores ministros de Fomento y de la Guerra «que prácticamente confirmen los buenos deseos de concordia de que han hecho protestas,» y que con la bifurcación en Ciudad-Rodrigo se hacen imposibles las dos líneas de Portugal que nos buscan.

En la misma sesión el Diputado por el distrito de Ledesma D. Luis Silvela, hizo la siguiente pregunta que también, como la contestación del Sr. Ministro de Fomento, copiamos literalmente, porque al hacer luego los curiosos comentarios que se nos ocurren, no queremos se suponga damos interpretación torcida á las palabras de los señores que intervinieron en este incidente.

El Sr. Silvela: «¿Está dispuesto el Sr. Ministro de Fomento, caso de que desaparecieran las dificultades que hasta ahora ha habido, á examinar la cuestión del ferrocarril á Portugal y ver si bajo el punto de vista técnico, hay otro punto de bifurcación que satisfaga mejor que Ciudad-Rodrigo, los intereses generales y los especiales que esa línea está llamada á atender?»

«La ley no ha señalado el punto de bifurcación y por consiguiente, señalando uno mejor podría armonizarse la justicia con el deseo de que ese ferrocarril preste el mayor servicio posible.»

(1) Advertimos que vamos copiando casi literalmente el extracto oficial de las sesiones del Congreso.

El Sr. Ministro de Fomento: «En el caso á que su señoría se refiere, esto es, *si desapareciesen las razones que ha habido para señalar á Ciudad-Rodrigo* como punto de empalme para servir de base á los estudios, el asunto ha de ser estudiado por Fomento, y si la junta consultiva me indicara otro punto de empalme como más conveniente, *probablemente* lo aceptaría yo, porque no estoy encaprichado con Ciudad-Rodrigo.»

Hasta aquí, hemos puesto de manifiesto, aun á trueque de hacer demasiado largo este artículo, lo ocurrido en la sesión del 29 de Mayo y para concluir con los antecedentes que deben conocer nuestros lectores, vamos á copiar un suelto que publica nuestro apreciable colega *La Gaceta Universal*, del 31, suprimiendo los comentarios que hace, por ser de índole vedada para nosotros.

Dice la *Gaceta*: «Los Diputados y Senadores de la provincia de Salamanca, se reunieron ayer tarde, á consecuencia de la cuestión suscitada por la determinación de la Plaza de Ciudad-Rodrigo, en virtud de una orden del Ministerio de la Guerra, como punto obligado del ferrocarril del Duero.»

«Dicha Real orden se funda solamente en la necesidad de la defensa de nuestro territorio, alterando los puntos de empalme que fueron *estudiados, convenidos y acordados* como es costumbre, cuando se trata de líneas internacionales, *por comisiones mixtas*, motivando semejante disposición, los más duros ataques á nuestro Gobierno por parte de la prensa y de la Cámara portuguesa.»

Sentimos no disponer de espacio ni de tiempo para hacer notar las contradicciones y las anomalías que se vienen observando, en la marcha irregular de nuestro ferrocarril, pero pondremos de manifiesto las de más bulto.

Creemos, como el Sr. Hernandez Iglesias, que el Gobierno y el pueblo portugués (y no hablamos de la provincia de Salamanca, cuyos intereses por lo visto, nada importan, sin embargo de ser una de las que pagan más y mejor) creemos, repetimos, que el Gobierno y el pueblo portugués, agradecerían más otra consideración, y más hechos y menos protestas.

Lo cierto es que se nombró una comisión mixta para que de común acuerdo señalase los puntos de empalme, que por lo visto quieren variarse ó hacer inconvenientes, las resoluciones que se toman aquí, sin saber por quien, porque nadie quiere cargar con la responsabilidad del desacierto. ¿Cómo ha de serle indiferente á Portugal el punto de bifurcación, cuando si se señala Ciudad-Rodrigo, la línea del Duero ha de ir necesariamente bordeando la frontera y dando un desarrollo á esa línea completamente inútil?

¿Y qué intereses son los que invoca el Ministro de Fomento como razón poderosa, si precisamente en esta cuestión están de acuerdo, Portugal, los Diputados de la provincia y la Sociedad Financiera?

¿Es esta, por ventura, la que trabaja por la solución de bifurcar en Ciudad-Rodrigo, después del acuerdo solemne que nos tomamos el trabajo de publicar en nuestro número 354 y que por cierto no lo hicimos á humo de pajas?

Si es ella, dígalos de una vez y que sepamos aquí á que atenemos y el valor que debemos dar á esos compromisos contraídos entre personas de formalidad, de representación y de eminentes posiciones.

Y si no es ella ¿quién es? ¿cuáles son esos intereses que se invocan como puestos en contradic-

ción, mejor dicho, en abierta oposición con los de Portugal, España y la provincia de Salamanca?

Hemos llegado ya á un punto en que se han hecho imposibles los trabajos de zapa, los misterios y las nebulosidades. Es preciso levantar todas las viseras y que nos veamos las caras expuestas á la luz del mediodía, para que al sostener unas afirmaciones á la faz del país, cuya felicidad se invoca, puedan notarse las turbaciones y los sonrojos, cuando la conciencia remuerda de que son otros los intereses que preocupan.

Nosotros creémos de buena fé, que los centros oficiales han sido sorprendidos por alguien, con argucias y noticias inexactas.

No comprendemos, á pesar de esto, cómo el Ministerio de Fomento es el que dice al de la Guerra, cual es el punto estratégico sobre el que han de girar sus estudios.

Y en último término; si el Ministro de Fomento declara que aun cuando se señale como mas conveniente otro punto de bifurcación que Ciudad-Rodrigo, y esto lo diga el ministerio de la Guerra y la Junta de Obras públicas S. S. aún no está resuelto á aceptar esos informes ¿á qué pedirlos?

Son, pues, inútiles las comisiones facultativas internacionales, la de ingenieros militares y la de obras públicas.

Ha llamado también nuestra atención la declaración, que sin duda se escapó al Sr. Ministro de la Guerra, de que hay que tener en cuenta muchos intereses, *inclusos los de las empresas*.

Los intereses de las empresas por respetables que sean, los individuos que tengan participación en ellas, pueden ser considerados, mientras no se opongan á los intereses de las provincias y de las naciones. Pero si por acaso hubiera alguna empresa cuyos intereses estén en lucha con los otros, ni puede dudarse de la elección, ni aun siquiera debieran nombrarse.

En cuanto á la importancia militar de la plaza de Ciudad-Rodrigo, los que sabemos su estado y situación, creémos lo mejor callarnos.

Sentimos no poder estendernos más, pero no perderemos de vista este asunto que por lo visto promete.

Y antes de cerrar estas líneas enviamos nuestra mas ardiente felicitación á los Sres. Diputados y Senadores de esta provincia, que tanto celo han demostrado en la ocasión presente, recordándoles, que por cima de todo género de consideraciones, está la defensa de los intereses del país que han prometido defender y la correspondencia á la confianza que en ellos han puesto sus electores, que en estos momentos tienen fija la mirada en sus acciones.

#### FERRO-CARRIL.

Nunca ha estado clara la cuestión de ferrocarril, pero ahora parece que está aún más turbia, según hemos visto en la sesión del Congreso celebrada el 29 de mayo último, y de la cual tal vez nos ocupemos en otro lugar, si logramos reunir los datos que necesitamos.

Cómo nos proponemos hacer luz en este asunto para que ya que seamos víctimas, no pasar por tontos, tomamos por el pronto de nuestro apreciable colega el Adelante el siguiente artículo.

#### SANS FACONS COMM' IL FAUT.

Estamos há tiempo acostumbrados al de ciertos elevados personajes que desde sus respectivas alturas cortésanas miran con desden á los miseros provincianos y á las cosas de provincia; mas á pesar de ello, no ha podido menos de sorprendernos el que revela el siguiente párrafo de la Memoria leída en la Junta general de accionistas de la Compañía del ferrocarril de Medina del Campo á Salamanca, junta celebrada en la Villa y Corte de Madrid el día 30 de Abril próximo pasado, bajo la presidencia del acaudalado banquero Excmo. Sr. Marqués de Vinent.

Dice así: «Empalme de nuestra línea con la red lusitana. Terminados con toda actividad los estudios de la línea férrea que ha de unir el de Salamanca con el de la Beira Alta en Portugal pasando por Ciudad-Rodrigo, fué presentado por la Societé Financière el proyecto para su aprobación y demás trámites en la Dirección general de Obras públicas, consignando el depósito prescrito por la ley en 23 de Octubre del año próximo pasado. Dificultades nacidas de intereses locales no satisfechos por el proyecto, por no permitirlo la ciencia, ni los generales de la provincia y del país, han demorado algun tanto su tramitación. Esta continúa, sin embargo, y es de esperar que al fin será aprobado para que nuestra línea pueda unirse á la red portuguesa, convirtiéndose en una via internacional de granísima importancia, á la vez que proporcione nuevos mercados y más ventajosa y fácil salida á los productos de la provincia de Salamanca.»

Este párrafo no merecería tomarse en consideración, sino fuera porque lo mismo en el mundo terrestre que en el acuático «les gros poissons mangent les petits», siendo tal la influencia de ciertos mortales afortunados, que es de temer se realicen por completo pronósticos que puede decirse han empezado á cumplirse ya, si es exacta la noticia dada por algunos periódicos de que por el Ministerio de Fomento, ó por el Gobierno, se ha señalado como punto de bifurcación la mal llamada plaza fuerte de Ciudad-Rodrigo. Efectivamente, una vez determinada esta plaza, ó sus inmediaciones, como punto de bifurcación, el negocio de la «Societé Financière» y de la Empresa de nuestro ferrocarril (Tel maître, tel valet) no encontrará obstáculo serio, ni siquiera el que no há mucho trató de oponérsele invocándose que por el proyecto de la Financiera se faltaba á la ley de 26 de Diciembre de 1876; porque ahora nadie podrá dudar de que una vez hecha la línea á Ciudad-Rodrigo la bifurcación en este punto á Barca de Alva se hará forzosamente, cuando Dios quiera. (A bon entendre salut.)

De la Financiera y la Compañía (les deux font la paire) puede decirse que «petit á petit l'oiseau fait son nid» y que razón tienen para prometérselas muy felices aunque para «fondre la cloche» se echen la cuenta de «après moi le déluge.» Mas como los Sres. de la Financiera y de la Compañía tienen gran perspicacia comprenden la necesidad de «dorer la pilule» para dejar «avec un pied de nez» á los provincianos procurando «n, éveiller le chat qui dort» y diciendo con la mayor frescura «á notre nez, á notre barbe» que la ciencia, aquella ciencia tan cacareada en ciertas célebres «bases» se opone, v. g., á que la línea pase por Tamames; (1) por que aunque esta Villa sea un gran centro de población y de

(1) Si la bifurcación ha de ser en Ciudad-Rodrigo, solo podremos aplicar á Ledesma las palabras del Canto 3.º del Dante «Lasciate ogni speranza, voy che...»

contratación, situado casi en la mitad de la línea recta de Salamanca á Ciudad-Rodrigo, aunque Tamames sea la llave de la Sierra, ó lo que es lo mismo, del importantísimo y rico partido de Sequeros, aunque el terreno no presente obstáculo para el paso de la línea, ya lo saben los provincianos, *la ciencia* se opone á semejante trazado, y el de la «Sociedad Financiera» tiene la ventaja de proporcionar *nuevos mercados*, que podrán situarse (esto lo digo yo) probablemente en pueblos *tan importantes* como Martín del Río, Boadilla, etc. Ya lo saben los provincianos de Salamanca, la ciencia novísima, que por nuestra miopía desconocemos, aconseja la creación de nuevos centros de contratación; el proyecto de la «Financiera» realizará este bello ideal y hasta creará nuevos centros de producción, si mucho se la apura. Poco importa que al crear los nuevos, los antiguos centros se arruinen y desaparezcan: de esto no hay que asombrarse porque lo verdaderamente asombroso, es que los mezquinos intereses de localidad se permitan «mettre les batons dans les roues» (2) oponiéndose á la realización de un proyecto *supino* que «soit disant» la Compañía (un nuevo y celoso tutor que nos ha salido) está inspirado en la ciencia y en los intereses generales de la provincia y del país; porque á la provincia y al país, aunque esto sea difícil entenderlo, debe interesarles el negocio de la Compañía en razón á que la línea que ha de atravesar la provincia casi en su totalidad, solo beneficia un partido de los siete importantísimos de que consta; porque la línea de que se trata por ser *internacional* requiere que se construya en terreno llano como la palma de la mano para que su construcción deje pingües ganancias y se establezca con poco costo para siempre una servidumbre de paso á favor de Portugal á fin de que nuestros vecinos puedan llegar sin «temps d'arrêt» á París sin saludar siquiera á la antigua Atenas española.

Es muy cierto que si se construyese la línea de Malpartida por Béjar, los portugueses se ahorrarían treinta ó cincuenta y pico kilómetros de trayecto, según el trazado que se adoptase; pero esto es «*peccata minuta*» porque *la ciencia*, los intereses *provincianos* y los generales del país la rechazan sin duda por ser mas cara su construcción que la que se proyecta, por más que con su construcción se conseguiría ligar íntimamente á Castilla con Extremadura y Andalucía, se beneficiarían cuatro partidos de la provincia y se acortaría como hemos dicho la distancia internacional á Lisboa. Esto sería «acheter chat en poche» y no debe tener cuenta ni á la Financiera, ni á la ciencia, ni á la provincia, ni al país, ni á nadie.

*Fico punto*, como creo dicen los portugueses, porque ahora recuerdo que nada se adelanta con «aboyer á la luna» y que no sirven *tríminos franceses*, como decimos los charros, ni decir á la española «á otro perro con ese hueso» porque la Financiera dirá, y con razón, que «toute les chemins vont Rome» y todos nos quedaremos tan convencidos como lo estamos de que si los intereses de la Sociedad Financiera y los de la Compañía fueran los de la provincia y los del país ó vice-versa, sería sin ningún género de duda el proyecto de aquella el más beneficioso y pingüe negocio que podrían soñar la provincia y el país, proyecto, ó negocio, (ó las dos cosas) que según confesión de parte está para *cuajar*.

(2) Continúo en mi tarea de ingerir algunos *términos franceses*, por que dirigiéndose estos renglones á dos Compañías una francesa y la otra española, me parece razonable que haya de todo como en botica.

Dios coja confesados á los contribuyentes de la provincia, es decir, con dinero; porque desgraciadamente «les batons paientif'amende», ó lo que es lo mismo, la provincia tendrá que subvencionar *forzosamente* esta línea, que es muy conveniente para... ciertos intereses, y á ello y á ellos habrá de ayudar alguna fac-simil de Padre provincial y que es simplemente un abogado de la Compañía. No se diga, pues, que el proyecto carece de popularidad en el país y que no tiene buenos padrinos.

UN AMATEUR.

### MAS SOBRE FERRO-CARRIL.

De *El Liberal*:

«Los Diputados y Senadores de la provincia de Salamanca se reunieron ayer tarde á consecuencia de la cuestión suscitada por la determinación de la plaza de Ciudad-Rodrigo, en virtud de una orden del ministerio de la Guerra, como punto obligado del ferrocarril del Duero.

Dicha Real orden se funda solamente en la necesidad de la defensa de nuestro territorio, alterando los puntos de empalme que fueron estudiados, convenidos y acordados, como es costumbre, cuando se trata de líneas internacionales por comisiones mixtas, motivando semejante disposición los más duros ataques á nuestro gobierno por parte de la prensa y de la Cámara portuguesa.

La provincia de Salamanca se halla justamente alarmada, y en la reunión que ayer tarde celebraron los representantes de la misma, acordaron gestionar con energía la resolución de este asunto de acuerdo con la justicia y con el prestigio de nuestro país, pidiendo la anulación de aquella Real orden.»

De *El Norte de Castilla*:

«Parece que los Senadores y Diputados de Salamanca han celebrado en Madrid una reunión con motivo de la mala impresión que ha causado en dicha provincia una Real orden del ministerio de Fomento alterando el trazado de la línea del Duero. La alteración ha causado tanto disgusto en Lisboa como en Salamanca, y para que el gobierno la altere trabaja activamente el señor Conde de Casa-Ribeiro, ministro de Portugal en Madrid; el señor Lasala, ministro de Fomento y el señor marqués de Fuente-Fiel, ministro de la Guerra, se niegan á deshacer lo hecho; los Diputados y Senadores han acordado que una comisión vea al señor ministro de Fomento y le pida que ceda.»

### CONGRESO DE AGRICULTORES Y GANADEROS.

Los acontecimientos principales ocurridos después de publicado nuestro último número, son los siguientes:

A causa de la importancia de los asuntos que han de ser objeto de discusión hubo que prorogar las sesiones.

Como cada uno de los temas discutidos en las secciones de agricultura y ganadería separadamente, se discuten luego en el Congreso reunido, hacemos caso omiso de lo ocurrido en la primera etapa, para dar cuenta del resultado definitivo.

Después de un ligero debate acerca de la proposición del Sr. Escribá de Román sobre la conveniencia de premiar Memorias en que se dilucidan puntos de interés para el agricultor, dió lectura el Sr. Espejo á las conclusiones del

informe que ha redactado sobre organizacion de la enseñanza agricola que son las siguientes:

«1.ª Que la Escuela general de agricultura concentre todos los medios de enseñanza superior agronómica.

«2.ª Que las enseñanzas tecnológicas se instalen en las cinco regiones agrícolas peninsulares denominadas: Cantábrica, Bética, Penibética, Tarraconense y Central, acompañadas de los principales cultivos é industrias rurales de la region, y en las cuales se habiliten además capataces, mayores, aperadores y braceros.

«3.ª Que el gobierno dote del personal necesario y con una tercera parte de los gastos de creacion y sostenimiento de las granjas escuelas que las cabezas de partido creen con objeto de instalar modelos del principal cultivo ó industria rural de la localidad, teniendo en cuenta los adelantos aceptables y con el de braceros rurales que se habiliten.

«4.ª Que una vez al año por lo menos recorra los pueblos en que no haya Granja-Escuela un profesor que por medio de explicaciones práctico-teóricas, ponga ante la vista de los agricultores aquellas reformas aceptables en la localidad.

«5.ª Que se generalicen las estaciones agronómicas á todos los cultivos é industrias rurales y pecuarias principales en cada region agricola del país.

«6.ª Que se insista en aclimatar las conferencias agrícolas.

«7.ª Que se sostengan las cátedras de agricultura en los Institutos y el estudio de cartillas y manuales agrícolas en los establecimientos de primera enseñanza como medios de ilustracion general.

«8.ª Que se auxilie á las provincias y municipios y á las asociaciones oficiales y particulares para celebrar exposiciones y concursos agrícolas y pecuarios.

«9.ª Que se proteja la publicacion de Revistas de agricultura.

«10.ª Que se multipliquen las bibliotecas agrícolas.

«11.ª Que se abran concursos para procurar la redaccion de obras sobre los diferentes ramos de la produccion rural y pecuaria.»

El Sr. García (D. Diego) propuso como enmienda á la segunda de estas conclusiones la formacion en las capitales de provincia de escuelas de capataces, y ofreció en la suya una finca de 300 hectáreas para campo de experiencias agrícolas.

El Sr. Rivas Moreno, de Ciudad-Real, combatió las conclusiones del Sr. Espejo por la ineficacia de las conferencias agrícolas, que no se dan en casi ninguna capital y porque á su juicio, es infecunda y estéril la propaganda de las revistas de agricultura, que no deben ser, dijo, auxiliadas por el gobierno.

Propuso que los 50 ó 60.000 duros que los ayuntamientos gastan en la *Gaceta Agrícola*, se emplearan en cartillas de agricultura para los niños y los agricultores. Lamentó la falta de seguridad personal que hay en muchas provincias, y deploró que el gobierno no hubiera permitido la reunion del Congreso de las Ligas de contribuyentes.

Lo que nuestra agricultura necesita, añadió, es instruccion y capital, sobre todo; pero instruccion más práctica y completa de la que hoy se dá en las escuelas públicas.

El Sr. Botija, defendiendo las conclusiones, dijo, que el plan de organizacion de la enseñanza propuesto por el señor Espejo, está á la altura de los últimos adelantos realizados en Europa en esa esfera de los conocimientos.

El Sr. Costa encomió el saber práctico de los agricultores

como base más acertada de la enseñanza agrícola, que las especulaciones científicas. Sostuvo que antes de esta era indispensable procurar que la agricultura tuviese buenas condiciones de desarrollo; por la extension y mejora de los cultivos, un buen sistema de riegos, etc.

El Sr. Abela dijo que todo podia armonizarse; pero que la enseñanza, hija de la teoría, era base esencial é insustituible del progreso agronómico. Al lado de los medios que propone el Sr. Costa, añadió, es necesario desenvolver y afirmar los de un buen sistema de instruccion agrícola.

(Continuará)

## LA DISTRIBUCION DE PREMIOS EN LA EXPOSICION DE GANADOS.

### Ganado Caballar.

Primer grupo.—Primer premio, consistente en un objeto de arte, ofrecido por S. A. R. la princesa de Asturias, á S. M. el Rey por su lote de cuatro caballos sobresalientes, procedentes de la real yeguada de Aranjuez. La mencion honorífica ha quedado desierta.

Seccion segunda.—El primer premio, de 1.500 pesetas, ofrecido por S. M. el Rey, ha sido adjudicado á *Chato*, caballo entero, de pura raza española, apropiado para silla, de la ganaderia de D. Ignacio Vazquez. El segundo, consistente en un premio de mil, ofrecido por la Diputacion provincial, á *Atrevido*, de D. Enrique de la Cuadra. La mencion honorífica ha quedado desierta.

Seccion tercera.—El primer premio, de 1.500 pesetas, para caballo entero de pura raza española, apropiado para tiro de lujo, lo obtuvo *Carcelero*, del duque de Veragua. El segundo premio, de mil, *Pepe-Hillo*, del marqués de Alcañices. La mencion honorífica ha quedado desierta.

Seccion cuarta.—El premio de mil pesetas, de la Sociedad de aclimatacion, lo obtuvo *Leal*, caballo propio para arrastre pesado, de D. Federico del Riu.

Seccion quinta.—El premio de 1.000 pesetas, de la Sociedad Fomento de la cria caballar, para caballos enteros de raza extranjera, que el Jurado haya juzgado apropiado para mejorar la ganaderia española, lo obtuvo *Progrés de Su Majestad el Rey*. Por su renuncia, lo obtuvo *Monarch*, del Sr. Garvey.

Seccion Sexta.—El primer premio, de 1.000 pesetas, para troneo español, lo obtuvieron *Lanchero* y *Coronel*, del duque de Veragua, y el segundo premio de 500, *Caret* y *Naranjero*, de la misma procedencia que el anterior.

Seccion sétima.—El premio de 750 pesetas, para caballos cruzados para silla, lo obtuvo *Emir*, del Sr. Gomez Rodulfo. La mencion honorífica, *Regente*, del señor marqués de la Laguna.

Seccion octava.—El premio de 750 pesetas, del ministerio de Fomento, para tiro cruzado de lujo, lo obtuvieron *Bell* y *Price* (?), del señor Marqués de Alcañices. La mencion honorífica, *Persa Paritano*, del Marqués de la Laguna.

Seccion novena.—El primer premio, de 1.000 pesetas, del ministerio de Fomento, para lote de cuatro á más yeguas de raza española, propias para criar caballos de silla, lo obtuvieron *Viva*, *Molo*, *Vana* y *Cola*, del señor conde de Guaqui.

El segundo premio, consistente en 500 pesetas, *Lanchera*, *Andana*, *Ninfa*, *Bufa* y *Monita*, del marqués de Alcañices. La mencion honorífica ha quedado desierta.

Seccion décima.—El primer premio, de 1.000 pesetas,

del ministerio de Fomento, para lote de cuatro ó más yeguas españolas, propias para la cria de caballos de tiro, lo obtuvieron *Madroña, Oficiala, Consejera y Ofendida*, del señor duque de Veragua.

Seccion undécima.—El primer premio, de 1.000 pesetas, para lote de dos ó más potros de raza española, de tres años, de condiciones adecuadas para la silla, lo obtuvieron *Varon, Filudu, Ratoncito y Descabello*, de Alcañices.

Seccion duodécima.—El primer premio, de 1.000 pesetas, del ministerio de Fomento, para lote de dos ó más potros españoles, para tiro de lujo, lo obtuvieron *Victorioso, Madroño y Holandés*, del duque de Veragua.

Secciones décimotercera y décimocuarta.—Han quedado desiertas.

Seccion décimoquinta.—El premio, de 100 pesetas, para burras de leche, lo obtuvo *Pastora*, de D. Santiago Abad.

Seccion décimosexta.—Desierto el primer premio, de 1.000 pesetas, ofrecido por la Diputacion provincial, para pareja de mulos de tiro españoles. El segundo, de 500, lo obtuvieron *Completa y Azucena*, de D. Faustino Barrios. Obtuvieron la mencion honorifica *Cordera y Pintora*, de don Victor Alarilla.

Seccion decimosétima.—Desierta.

Seccion décimoctava.—El primer premio, de 500 pesetas, para vacas de leche, lo obtuvo *Estrella*, de don Angel Laso.

Seccion décimonovena.—El primer premio, de 500 pesetas, para vacas españolas antiguas, lo obtuvo el lote de don Pío Alonso.

Seccion vigésima.—El primer premio, de 500 pesetas, para vacas extranjeras naturalizadas en España, lo obtuvo el marqués de la Frontera.

Seccion vigésimoprimera.—El primer premio, 750 pesetas, para toro reproductor manso, lo obtuvo *Larguito*, de la ganaderia del marqués de Guadiana.

Seccion vigésimosegunda.—El primer premio, de 750 pesetas, del Circulo de la Union Mercantil, para toro reproductor con condiciones para trabajo, lo obtuvo *Avellano*, del señor Maldonado Carvajal.

Seccion vigésimotercera.—El premio de 250 pesetas, para lote de novillos cebones, lo obtuvo el marqués de la Conquista.

Seccion vigésimocuarta.—El premio de 300 pesetas, para yunta de bueyes de arrastre pesado, lo obtuvieron *Coronel y Navarro*, del Sr. Pruneda.

#### Ganado lanar.

Seccion vigésimooctava.—El primer premio, de 250 pesetas, para lotes de merinos estantes, lo obtuvo uno del marqués de la Conquista.

Seccion trigésimo y trigésimoprimera.—Los premios de 250 y 125 pesetas para lotes de moruecos rasos y de ovejas rasas, los obtuvo el Sr. Melgarejo.

Seccion trigésimosegunda y tercera.—Los premios de 125 pesetas para lotes de moruecos churros y de ovejas churras, los obtuvo el Sr. Las Heras.

Seccion trigésimocuarta.—El premio de 100 pesetas para lote de corderos, lo obtuvo el duque de Veragua.

#### Ganado cabrio.

Seccion trigésimoquinta.—El primer premio, de 175 pesetas, lo obtuvo el Sr. D. Vicente Las Heras.

#### Ganado de cerda.

Secciones trigésimosétima y octava.—Los premios de 100 pesetas, los obtuvieron los lotes del Sr. Godoy.

Seccion cuadragésima.—El premio de 100 pesetas para lote de cerdos de cria, lo obtuvo el marqués de Guadiana.

#### Especie canina.

Seccion cuadragésimoprimera.—El primer premio, de 100 pesetas, para perros mastines, lo obtuvo *Extremeña*, del señor duque de Veragua por renuncia del Sr. marqués de la Conquista.

#### Animales de corral.

Secciones cuadragésimotercera y cuarta.—Los premios de 25 pesetas, para pavos, los obtuvieron D. Luis Pandó y la Escuela de Veterinaria.

#### Premios especiales.

El primero, de 500 pesetas, á la mejor vaca de leche nacida y criada en la provincia, le obtuvo *Lora*, del Sr. Las Heras. El segundo, de 500 pesetas, al mejor lote de ovejas merinas nacidas ó criadas en la Peninsula, quedó desierto. El tercer premio, de 500 pesetas, al mejor lote de diez ovejas churras, al Sr. Alonso. El cuarto premio, de 500 pesetas, al lote de diez ó mas cabras nacidas ó criadas en la Peninsula, al Sr. Las Heras. El quinto premio, de 250 pesetas, al mejor macho cabrio idem idem, al Sr. Las Heras. El sexto premio, de 250 pesetas, á la mejor burra de cria idem idem, quedó desierto. Los premios séptimo y octavo, de 150 y 100 pesetas, al mejor lote de gallo y cuatro gallinas idem idem, al Sr. marqués de Claramonte.

Sr. Director de la Revista del Circulo Agrícola Salmantino.

Babilafuente 31 de Mayo de 1880.

Muy señor mio y de toda mi consideracion: Despues de mi anterior, en la que le daba noticias poco lisonjeras del estado del campo de esta zona, hay que rectificar bastante aquellas apreciaciones; porque el hermoso temporal del último tercio del mes de Mayo, ha enderezado muchos entuertos.

Los trigos en general han ganado mucho terreno, ostentándose frondosos, fuertes, de inmejorable color y dando esperanzas de una pingüe cosecha: las cebadas, que han podido sobrellevar la rigurosa estacion del prolongado invierno, prometen una cosecha regular: los centenos y garrobales están inmejorables: los guisantes ahilados y de poca esperanza; no así los garbanzos, que, contra lo que se esperaba, se han desenvuelto muy bien de su primer y más peligroso periodo de germinacion, manifestándose pujantes, de excelente color y sin que apenas se haya perdido uno: el viñedo ha arrojado con notable fuerza y ya se percibe una muestra abundantísima, siendo hasta ahora poco el pulgon que le mortifica: los pastos, de que por aqui se dispone, que son pocos, se han rehecho tambien bastante; pero de todos modos la cosecha viene muy tardía: no se ha cumplido en verdad, como dice muy bien el apreciable Corresponsal del Guijuelo aquel adagio castellano «por pronto y pronto que salga Mayo, deja la cebada granada y el trigo espigado». En todas las reglas, hay, pues, excepciones; esta es una.

Es cuanto tengo el honor y la satisfaccion de decir á V. por hoy, quedando como siempre á sus órdenes, atento S. S. q. b. s. m.—  
*Sinforiano Mancebo.*

El deseo de que conozcan en esta semana, nuestros lectores, lo que publicamos sobre ferro-carril (cuyas noticias hemos recibido á última hora) nos obliga á retrasar algo la salida del número y á retirar otros trabajos, entre ellos, la continuacion del artículo *Congreso de Agricultores y Ganaderos*, que teniamos compuestos ya.

Agradecemos á nuestro apreciable colega el *Boletín de Primera Enseñanza*, las atentas frases que copiamos á continuacion.

Exposicion. Hemos tenido el gusto de leer en la Revista del Cir-

*culo Agrícola Salmantino*, la brillante y razonada que dicho Centro dirige al Excmo. Sr. Ministro de Fomento en solicitud del establecimiento en nuestra provincia de una Estación agronómica, documento en verdad notable por más de un concepto debido a la bien cortada pluma de D. Cecilio Gonzalez Domingo, Ingeniero agrónomo y Catedrático numerario de Agricultura de nuestro Instituto provincial. Y a propósito de dicho señor. El día 1.º del actual se dictó por el Juzgado de esta Capital sentencia absolutoria en la causa criminal que se le seguía por el lance ocurrido la noche del 9 de Enero próximo pasado, y sobre el cual la opinión pública había formulado análogo juicio al que ha resultado del sumario. La inmensa desgracia que hoy agobia al Sr. Gonzalez Domingo, á causa de la irreparable pérdida que acaba de experimentar con la repentina muerte de su joven esposa, ha hecho que la parte sensata de la población haya celebrado más, si cabe, el resultado obtenido.

Como verán nuestros lectores en el lugar correspondiente, el premio de 750 pesetas para toro reproductor con condiciones para trabajo, lo ha obtenido Avellano, de nuestro estimado consocio D. Leopoldo Maldonado Carvajal á quien felicitamos, por su merecido triunfo, deseándole alcance otros por cuyo éxito trabaja.

Nuestro activo Presidente, nos remite con fecha 2 el siguiente telegrama:

«Presidente *Círculo Agrícola*.—Terminadas sesiones Congreso. Acordó voto de gracias, Sociedades, provincias representadas.—*Orellana*»

Al recibir ciertas noticias y verlas confirmadas por ciertos actos repetidos, podría exclamarse con toda propiedad,  
¡La gran traición del Conde Murabeau!!  
sinó fuera porque aquí ... son varios los condes....

Se nos están pidiendo reglamentos del Banco agrícola y ya hemos remitido ejemplares á Avila, Sevilla y á la *Gaceta* del ministerio de Fomento.

Al *Círculo Agrícola Salmantino* corresponde la gloria de haber fundado el primer Banco Agrícola de su clase en España.

Y tampoco esta vez queremos dejar pasar en silencio la ocasion que se nos presenta de hacer ver las ventajas y beneficios que esta Asociación produce.

El Sr. Quintana, diligente corresponsal de Búrgos, nos dice con fecha 2) del próximo pasado, que la entrada de los trigos en aquel mercado era regular, las compras encalmadas, el tiempo frio, y la situación de los campos regular.

*El Nogal*.—Para preservar de la mosca á los animales domésticos, basta lavarlos por la mañana con una decocion de hojas de nogal, pues el olor particular de estas hojas aleja á esos molestos insectos y mata los huevos que depositan en la piel de los caballos, bueyes y demás cuadrúpedos.

### INAUGURACION DEL CASINO.

En la noche del Lunes de la presente semana se inauguró el nuevo local del Casino de esta Capital. Invitados por su digno Presidente, Sr. Marqués del Vado, tuvimos la satisfacción de asistir, correspondiendo con gratitud á su fina galantería, al baile que se dió para solemnizar tan fausto acontecimiento.

Conocíamos de antiguo la casa-palacio, sita en la calle de Zamora, número 11, donde nuevamente se ha establecido este centro de recreo y sabíamos las excelentes condicio-

nes del local; pero, sin embargo, quedamos agradablemente sorprendidos al ver las grandes mejoras llevadas á cabo en las numerosas dependencias de que consta. Su precioso patio, su magnífica escalera, sus espaciosas galerías, su suntuoso salon de recibimiento, los gabinetes de lectura y biblioteca, la sala de billar y otras muchas habitaciones que sería prolijo enumerar, se hallan todas decoradas con elegancia y el más esquisito gusto, y cumplimos un grato deber al dirigir los más cordiales plácemes á la Junta Directiva, que ha dirigido la instalacion y todas las reformas introducidas, y nunca serán bastantes los elogios que se tributen al digno Presidente Sr. Marqués del Vado, que con un celo sin igual y una actividad inimitable, ha logrado vencer cuantas dificultades y obstáculos se han presentado, dando fácil solución á cuantos entorpecimientos se han ofrecido. Salamanca nunca podrá olvidar que si hoy tiene un centro de recreo, digno de su cultura y que tanto se echaba de menos, si hoy puede ofrecer á los infinitos transeuntes que vienen á admirar los monumentales edificios de la antigua Atenas española, un establecimiento con que hoy cuentan todas las poblaciones de alguna importancia, se debe en gran parte á dicho Sr. Marqués, á quien dirigimos desde las columnas de nuestra REVISTA el más cumplido pláceme.

El baile estuvo concurridísimo, asistiendo á él todas las autoridades y nuestras bellas y elegantes damas, que fueron galantemente obsequiadas con dulces y refrescos por la celosa Junta Directiva. Las horas pasaron fugaces y los luminosos rayos de Febo vinieron á advertirnos que había sonado la triste hora de abandonar tan grato solaz.

Terminemos ya esta larga reseña diciendo, que la instalacion del Casino en su nuevo local, será con justa razon considerada como motivo de satisfacción para todos los socios, de noble orgullo para los individuos de la Junta Directiva y de honra para nuestra querida Ciudad.

*Suscripcion voluntaria entre los Socios del Círculo Agrícola, á favor de la viuda de D. Nicolás María Perez, escribiente que fué de esta Sociedad, abierta por acuerdo de la Junta Directiva, tomado en sesion celebrada el dia 14 de Mayo de 1880.*

	Rs.	Cts.
Suma anterior.	34	
Don Antonio Perez.	16	
Sr. Marqués de Villa-Alcázar.	20	
Don Miguel Gago Lorenzo.	8	
<b>Total.</b>	<b>78</b>	

Sigue abierta la suscripcion en nuestras oficinas.

### MERCADO DE MADRID.

Carne de vaca, de 1'26 á 1'32 pesetas kilógramo.  
Id. de carnero, á 1'30 pesetas kilógramo.  
Id. de cordero, á 1'30 pesetas kilógramo.  
Tocino añejo, de 19'00 á 20'00 pesetas arroba.  
Jamon, de 25'00 á 30'00 pesetas arroba.  
Pan de dos libras, de 0'38 á 0'47 pesetas.  
Garbanzos, de 7'50 á 17'50 pesetas arroba.  
Judias, de 6'00 á 8'50 pesetas arroba.  
Arroz, de 7'00 á 9'00 pesetas arroba.  
Lentejas, de 6'00 á 7'00 pesetas arroba.  
Carbon vegetal, de 1'50 á 1'75 pesetas arroba.  
Id. mineral, de 1'00 á 1'12 pesetas arroba.  
Cok, de 0'81 á 0'87 pesetas arroba.  
Trigo, precio medio, á 15'19 pesetas fanega.  
Cebada, id. id., á 5'64 pesetas fanega.

# SECCION DE ANUNCIOS.

**Se arriendan** unos espaciosos locales situados al mercado viejo, en el Arrabal de Santiago, extramuros de esta ciudad, donde tambien existen un gran número de pilas ó pesebres de piedra, á propósito para cebar, encerrar ganado trashumante, ó instalar un taller de carreteria, herrería etc, darán razon, Plaza Mayor, número 2.

**La testamentaria** de los Excelentísimos Sres. Condes de Luque, arrienda en esta provincia las fincas siguientes. La dehesa de Martihernando, sita en el partido judicial de Ciudad-Rodrigo, distrito municipal del Campillo de Azaba. En Ciudad-Rodrigo un Solar llamado del palacio. En Martiago una casa, una cortina, un huerto y un prado, y en Villavieja un huerto y dos solares, llamados, cortina contigua á Palacio y solar del Palacio. La persona que quiera interesarse en dichos arrendamientos puede tratar con D. Joaquin Lobo Espinar, en esta Ciudad, calle de la Compañía, número 3.

## GANGA.

*A los señores propietarios de casas de campo y de recreo y á todas las personas de buen gusto.*

En el almacén de música de D. Federico Oltra, en el Corrillo, se vende un órgano de manubrio en muy buen estado y con 40 piezas de música, de óperas, aires nacionales y bailes. Cualquiera puede tocar este órgano sin saber música.

Se dará arreglado.

En Calvarrasa de Abajo, se arrienda hervajero para 1000 cabezas de ganado lanar, Aniceto Curto y Amaro Vicente informarán.

**Venta de fincas.** En subasta voluntaria extrajudicial, que tendrá lugar el 20 del corriente mes de Junio á las doce de la mañana, en la Notaría de D. Celedonio Miguel Gomez, se vende en totalidad, y tambien en lotes, una yugada de labor y huertas, radicantes en Villoria, bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en dicha Notaría.

**Arriendo.** Se arrienda la dehesa de Garcide del mismo título y enclavada en el partido de Alba de Tormes.

Las personas á quienes pueda interesar, deben enterarse del precio y condiciones en la administración de dicho señor en la expresada Villa.

**Se arrienda** el próximo espigadero de Porquerizos del Zurguen, agregado de Aldeatejada. Los que lo pretendan adquirir, pueden presentarse á tratar de ajuste con los renteros de dicha Alquería.

SALAMANCA:

28, Corrillo.—IMPRESA DE FRANCISCO NUÑEZ.—Corrillo, 28.  
1880.

PRECIO EN REALES.	
Tigo candesal, fanega	51
Id. Barbilla	26
Cebada	35
Centeno	30
Garbanzos	31
Algarrobos	32
Bueyes de labor, uno	1500
No villos de 5 años, uno	1200
Años y años, uno	800
Vacas cetriles, una	700
Cerdos al destete, uno	90
Id. de 6 meses, uno	50
Id. de un año, uno	70
Id. de año y medio, uno	50
Carne de vaca, arroba, vivo	70
Acieite, cántaro	67
Pieles de cabrito, una	5
Lanas, arroba	5
Carbon, arroba	28
Vino, cántaro	18
Harina de 1.ª arroba	18
SALAMANCA.	
ALBA DE TORMES.	
BÉJAR.	
CIUDAD-RODRIGO.	
CANTALAPIEDRA.	
LEDESMA.	
PEÑARANDA.	
TAMAMES.	
VITIGUDINO.	
PIEDRAHITA.	
RIOSECO.	
BADAJOZ.	
PLASENCIA.	
PALENCIA.	
BARCELONA.	
ARÉVALO.	
MEDINA.	
VALLADOLID.	
BURGOS.	
PARIS.	
MARSELLA.	
BURDEOS.	

No se han recibido datos:

Mercado firme.

No se han recibido datos.

No se han recibido datos.

No se ha recibido la tarjeta de precios.

No se ha recibido la tarjeta de precios.

No se ha recibido la tarjeta de precios.